

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALCORCÓN****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: no consta. Titular: Hostelería Gear, Sociedad Limitada. Emplazamiento: Industrias, 31. Número de expediente: 00018-E/2011.

2.º Actividad: bar. Titular: María Montserrat Mateos Sánchez. Emplazamiento: Pablo Picasso, 32, local 3. Número de expediente: 00020-E/2011.

3.º Actividad: estación base de telefonía móvil (compartida). Titular: Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima. Emplazamiento: plaza Peñón, 9. Número de expediente: 00086-M/2011.

4.º Actividad: estación base de telefonía móvil (compartida). Titular: Telefónica Móviles de España, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Campo Santo, 14. Número de expediente: 00087-M/2011.

5.º Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Ecuador, 3. Número de expediente: 00088-M/2011.

6.º Actividad: taller de reparación de vehículos. Titular: Taller Otman Glaoui, Sociedad Limitada. Emplazamiento: Arroyomolinos, 6, con vuelta Majadahonda, parcela 16 B-4, polígono industrial Ventorro del Cano. Número de expediente: 00091-M/2011.

7.º Actividad: impresión gráfica. Titular: Truyol, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Ebanistas, 24, polígono industrial Urtinsa. Número de expediente: 00105-M/2011.

8.º Actividad: taller de reparación de vehículos (mecánica, chapa y pintura). Titular: Muñoz García, Sergio. Emplazamiento: Valdemorillo, 31, polígono industrial Ventorro del Cano. Número de expediente: 00123-M/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 16 de noviembre de 2011.—El director general de Urbanismo y Vivienda, Ismael Miguel Prieto.

(02/10.634/11)